





BOGOTÁ NO 2016-710-004157-3 BOGOTÁ sunto: aviso de convocatoria MEJORFecha: 11/03/2016 07:23:38 BARA 3000S.uario Radicador: HENMAR

SECRETARÍA DE CURTURA RECREACION Y DEPONTE

SEPS-uario Radicador: HENMAR stino: Grupo Interno de Recursos Fisi mitente: (FUN) Maria Leonor Villa-110 SCRD - Tel. 3274850 Cra 8 9-83 Bogota D.C. Bogota D.C.

Powered By OR/EOGPL Sistema de Gestion - OrteoGpl

# SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE SELECCIÓN ABREVIADA - SUBASTA INVERSA No. SCRD-SASI-001-007-2016

# **AVISO DE CONVOCATORÍA**

### 1. CONSULTA DE PLIEGO

El pliego de condiciones estará a disposición para revisión y formulación de observaciones y sugerencias en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (Secop) - www.contratos.gov.co y el portal de contratación distrital - www.contratacionbogota.gov.co: en las fechas establecidas en el cronograma del presente proceso de selección y para ello se dispone la dirección electrónica contratos@scrd.gov.co. y en la Oficina de Archivo y Correspondencia de la Secretaría, ubicada en la carrera 8 No 9 – 83 de la ciudad de Bogotá.

### 2. OBJETO

Suministro de toners, cintas e insumos para impresoras y computadores.

### 3. MODALIDAD DE SELECCIÓN

La Secretaría realizará el presente proceso a través de la modalidad de selección abreviada de subasta inversa presencial, la cual se adelantará de acuerdo con lo establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y su Decreto 1082 de 2015, Ley 1474 de 2011, Decreto Ley 019 de 2012 y en el presente pliego de condiciones.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.2.2. del Decreto No. 1082 de 2015, la subasta inversa presencial se llevará a cabo cuando resulten habilitados como mínimo dos (2) oferentes cuyos bienes y servicios cumplen con la ficha técnica.

### 4. PLAZO DEL CONTRATO

A partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2016 o hasta el agotamiento de los recursos, lo que primero ocurra.

# 5. REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN EL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN:

### **5.1. PARTICIPANTES**

Podrán participar independiente, en consorcio o en unión temporal, las personas naturales o jurídicas nacionales o las extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia, que no

Página 1 de 13



Cra. 8ª No. 9 - 83 Tel. 3274850 Código Postal: 111711

www.culturarecreacionydeporte.gov.co

Info: Línea 195

Certificado

ertificado No. SG-2014000105 H

BOOS: (700) | BOOS: (700) |



# **AVISO DE CONVOCATORÍA**

estén incursas en las prohibiciones, inhabilidades y/o incompatibilidades para contratar señaladas por la Constitución y la Ley, que cumplan con los requisitos previstos en el presente proyecto de pliego de condiciones.

### 5.2. PARÁMETROS DE PRESENTACIÓN

1. El Representante Legal de la persona jurídica debe estar debidamente facultado o autorizado mediante documento para presentar la oferta y celebrar contrato.

Cuando el proponente obre por conducto de un representante o apoderado, allegará con su propuesta, copia del documento legalmente otorgado en el que conste tal circunstancia y las facultades conferidas.

Cuando el representante legal de la persona jurídica tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá adjuntar el documento de autorización expresa del órgano social competente, en el cual conste que está facultado para presentar la oferta y firmar el contrato hasta por el valor total del presupuesto oficial estimado en este pliego de condiciones, o en su defecto, por el valor total del certificado de disponibilidad presupuestal que respalda el presente proceso de selección.

- 2. No encontrarse incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad para contratar, previstas en la Constitución Política, los artículos 8° y 9° de la Ley 80 de 1993, en el artículo 4° del Decreto No. 679 de 1994, el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, Ley 1296 de 2009, Ley 1474 de 2011 y las normas jurídicas que las modifiquen, adicionen, complementen o sustituyan, ni encontrarse en conflicto de intereses con la Secretaría. Dicha situación se entenderá declarada por el proponente bajo juramento con la firma de la propuesta o del contrato, según el caso.
- 3. Para la suscripción del contrato, no encontrarse reportado en el Boletín de Responsables Fiscales que pública la Contraloría General de la República con periodicidad trimestral, vigente a la fecha de suscripción del contrato. La Secretaría, verificara el cumplimiento de este requisito. En el caso de Consorcios o Uniones Temporales se hará la anterior verificación para cada uno de sus integrantes.
- 4. En el caso de los Consorcios o Uniones Temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos exigidos.

Página 2 de 13



rayına z de 1

In !

Cra. 8ª No. 9 - 83 Tel. 3274850 Código Postal: 111711 www.culturarecreacionydeporte.gov.co Info: Línea 195

Certificado No. SG-2014000105 H

ENTIDAD



# **AVISO DE CONVOCATORÍA**

Las calidades y demás requisitos exigidos a los proponentes en el pliego de condiciones, deberán acreditarse mediante los documentos expedidos por la entidad y/o autoridad que fuere competente conforme a la Ley colombiana y a lo previsto en el presente pliego.

# 6. PRESUPUESTO OFICIAL - EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El presupuesto oficial para el presente proceso de selección es de treinta y ocho millones quinientos cincuenta y cinco mil ochocientos cincuenta y siete pesos (\$38,555,857.00) M/Cte. Valor que incluye todos los costos directos e indirectos y los tributos de orden nacionales y territorial a que haya lugar.

El presupuesto establecido en este proceso de selección, se encuentra discriminado de la siguiente manera:

GRUPO 1 - \$2.247.121.00 GRUPO 2 - \$6,413,274.00 GRUPO 3 - \$29.895.462,00

La propuesta no podrá superar el presupuesto oficial establecido, so pena de rechazo.

Nota: El presente proceso, a solicitud motivada del área técnica, se podrá adjudicar por todo el presupuesto, por mayores o menores cantidades, de manera parcial o modificando las cantidades señaladas en las especificaciones técnicas.

Adicionalmente en cumplimiento de lo señalado en el numeral 7° del artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto No. 1082 de 2015, se deja constancia que la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, cuenta con los recursos para amparar el compromiso que se pretende asumir, para lo cual cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 137 del 7 de marzo de 2016, expedido por el responsable del presupuesto.

### 7. ACUERDOS COMERCIALES

Dispone el numeral 8° del artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto No. 1082 de 2015, que se debe señalar si la contratación que pretende realizar la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, está cobijada por un Acuerdo Comercial.

ENTIDAD

Página 3 de 13



Cra. 8ª No. 9 - 83 Tel. 3274850

Código Postal: 111711

www.culturarecreacionydeporte.gov.co Info: Línea 195



# **AVISO DE CONVOCATORÍA**

Teniendo en cuenta las disposiciones legales antes referidas, la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, realizó el correspondiente análisis tomando como base el documento de Colombia Compra Eficiente "Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación", con el objetivo de determinar sí para el presente proceso podría aplicar algún acuerdo en esta materia. Este cuadro muestra si la contratación pública esté cubierta bajo las obligaciones internacionales de los compromisos de los Acuerdos Comerciales, y una vez identificada, define si cumple o no cumple con respecto a dicha contratación. Para su verificación se tendrá en cuenta:

La siguiente tabla presenta los Acuerdos Comerciales vigentes y las leyes con las cuales se incorporaron en la normativa colombiana.

ESTADO	LEY
Canadá	Ley 1363 de 2009
Chile	Ley 1189 de 2008
Estados Unidos	Ley 1143 de 2007
El Salvador	Ley 1241 de 2008
Guatemala	Ley 1241 de 2008
Honduras	Ley 1241 de 2008
Liechtenstein	Ley 1372 de 2010
Suiza México	Ley 172 de 1994
Unión Europea	Ley 1669 de 2013

# Valores a partir de los cuales se aplican los Acuerdos Comerciales.

Acuerdo comercial	Entidades Estatales del nivel municipal y departamental	Entidades Generales del nivel nacional	Entidades Especiales del nivel nacional
Canadá	N/A	Bienes y servicios \$145'556.000	Bienes y servicios \$714'000.000
Canada		Servicios de construcción \$14.010'191.000	Servicios de construcción \$14.396'882.000

Página 4 de 13



Cra. 8ª No. 9 - 83 Tel. 3274850

Código Postal: 111711

Info: Línea 195

www.culturarecreacionydeporte.gov.co





# **AVISO DE CONVOCATORÍA**

Acuerdo comercial	Entidades Estatales del nivel municipal y departamental	Entidades Generales del nivel nacional	<u>Entidades</u> <u>Especiales del nive</u> <u>nacional</u>
	Bienes y servicios \$560'408.000	Bienes y servicios \$145'556.000	Bienes y servicios \$616'448.000
Chile	Servicios de construcción \$14.010'191.000	Servicios de construcción \$14.010'191.000	Servicios de construcción \$14.010'191.000
Estados Unidos	Bienes y servicios \$1.021'549.000	Bienes y servicios \$145'556.000	Bienes y servicios \$457'683.000
Ser cons	Servicios de construcción \$14.645'862.000	Servicios de construcción \$14.645'862.000	Servicios de construcción \$14.645'862.000
El Salvador Guatemala Honduras	Bienes, servicios y servicios de construcción \$0		
Liechtenstein y Suiza	Bienes y servicios \$560'408.000	Bienes y servicios \$364'265.000	Bienes y servicios \$616'448.000
	Servicios de construcción \$14.010'191.000	Servicios de construcción \$14.010'191.000	Servicios de construcción \$14.010'191.000
México	N/A	Bienes y servicios \$146'992.000	Bienes y servicios \$734'956.000
		Servicios de construcción \$19.108'843.000	Servicios de construcción \$23.518'577.000
Unión Europea	Bienes y servicios \$560'408.000	Bienes y servicios \$364'265.000	Bienes y servicios \$560'408.000
omon Europea	Servicios de construcción \$14.010'191.000	Servicios de construcción \$14.010'191.000	Servicios de construcción \$14.010'191.000

Página 5 de 13









# AVISO DE CONVOCATORÍA

Los valores en pesos colombianos para los Acuerdos Comerciales con Canadá, Chile. Estados Unidos, Liechtenstein, Suiza y la Unión Europea están vigentes hasta el 31 de diciembre de 2015.

### Para su verificación se tendrá en cuenta los siguientes criterios:

- 1. Si la Entidad Estatal no hace parte de las Entidades Estatales incluidas en el Acuerdo Comercial, el Proceso de Contratación no está cubierto por este y en consecuencia, no es necesario hacer análisis adicional alguno.
- 2. Si la Entidad Estatal está incluida en el Acuerdo Comercial y el presupuesto oficial del Proceso de Contratación es inferior al valor a partir del cual el Acuerdo Comercial es aplicable, el Proceso de Contratación no está cubierto y en consecuencia, no es necesario hacer análisis adicional alguno.
- 3. Si la Entidad Estatal está incluida en el Acuerdo Comercial y el presupuesto oficial del Proceso de Contratación es superior al valor a partir del cual el Acuerdo Comercial es aplicable, la Entidad Estatal debe determinar si hay excepciones aplicables al Proceso de Contratación. Si no hay excepciones, el Acuerdo Comercial es aplicable al Proceso de Contratación.

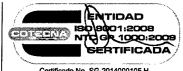
### Lista de Acuerdos Comerciales aplicables al Proceso de Contratación:

Acuerdo Comercial	Entidad Estatal Incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Canadá	No	No	No	No
Chile	Si	No	No	No
Estados Unidos	No	No	No	No
El Salvador	Sí	Sí	Sí	Sí
Guatemala	Si	Sí	Sí	Si
Honduras	Sí	Sí	Sí	Sí

Página 6 de 13

Cra. 8ª No. 9 - 83 Tel. 3274850 Código Postal: 111711

www.culturarecreacionydeporte.gov.co







# **AVISO DE CONVOCATORÍA**

Liechtenstein	Si	No	No	No
Suiza	Si	No	No	No
México	No	No	No	No
Unión Europea	Si	No	No	No

#### Conclusión:

De acuerdo a lo anterior la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte determina que el presente proceso de selección y el contrato que se derive de éste, se encuentra cobijado por el acuerdo comercial suscrito con Guatemala el Salvador y Honduras, sin embargo, si al momento de la apertura del proceso de selección, el proceso es limitado a Mipymes, conforme lo señalado en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 y s.s. del Decreto 1082 de 2015, le será aplicable la excepción No. 14 y por lo tanto no se aplicará el mencionado acuerdo comercial.

En cuanto al acuerdo con la Comunidad Andina (Bolivia, Ecuador y Perú) la Decisión 439 de 1998, establece en el artículo 4 que la adquisición de servicios por parte de los países miembros esta sujeta al principio de trato nacional entre los mismos, por lo tanto, dado que para el 1 de enero de 2002, no se adoptó decisión en este tema y el mismo acuerdo establece que los países miembros otorgarán vencido el plazo antes señalado, trato nacional en forma inmediata, el presente proceso cobijará con trato nacional los bienes y servicios de los países miembros.

### 8. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD:

La Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte – SCRD, tiene por objeto orientar y liderar la formulación concertada de políticas, planes y programas en los campos cultural, patrimonial, recreativo y deportivo del Distrito Capital, en coordinación con otros entes. Para su cumplimiento, dentro de la estructura de la Secretaría, existe la Dirección de Gestión Corporativa, responsable de fortalecer los procesos institucionales y administrativos de la entidad quien a través del Grupo Interno de Recursos Físicos, atiende las solicitudes de adquisición que hacen las dependencias en materia de suministro de toners, cintas e insumos para impresoras y computadores necesarias para el desarrollo de sus actividades diarias.

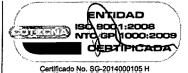
Teniendo en cuenta esta necesidad, se requiere el suministro de toners, cintas e insumos

Página 7 de 13

Cra. 8ª No. 9 - 83
Tel. 3274850
Código Postal: 111711

www.culturarecreacionydeporte.gov.co

Info: Línea 195



BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS



# AVISO DE CONVOCATORÍA

para impresoras y computadores, necesarios para el desarrollo de las actividades y tareas cotidianas, así mismo, es necesario señalar que en el presente proceso se solicitarán marcas para el caso de los toners, teniendo en cuenta la necesidad de garantizar el correcto funcionamiento de los equipos a cargo de la Entidad, lo cual no es posible solamente con las especificaciones técnicas del producto requerido, toda vez que los genéricos pueden producir fallas en el sistema de las impresoras y desmejorar el desempeño de las mismas.

Para suplir las necesidades antes relacionadas, la escogencia del proponente se efectuará a través del proceso de Selección Abreviada por subasta inversa, teniendo en cuenta que se trata de elementos de características técnicas uniformes y de común utilización, de acuerdo con lo contemplado en el literal a) del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y lo establecido en los artículos 2.2.1.2.1.2.1 a 2.2.1.2.1.2.6 del Decreto 1082 de 2015.

### 9. ACOMPAÑAMIENTO VEEDURÍAS CIUDADANAS Y DISTRITAL

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, que al respecto dispone: "DE LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA. Todo contrato que celebren las entidades estatales, estará sujeto a la vigilancia y control ciudadano. (...) "Las autoridades brindarán especial apoyo y colaboración a las personas y asociaciones que emprendan campañas de control y vigilancia de la gestión pública contractual y oportunamente suministrarán la documentación e información que requieran para el cumplimiento de tales tareas."(...) "El Gobierno Nacional y los de las entidades territoriales establecerán sistemas y mecanismos de estímulo de la vigilancia y control comunitario en la actividad contractual orientados a recompensar dichas labores."

Este proceso podrá contar con el acompañamiento de la VEEDURÍA DISTRITAL, de conformidad con la facultad de control que le corresponde realizar a esa entidad en los términos de Ley.

La Veeduría Distrital se encuentra ubicada en la Avenida 24 No. 39-91, piso 6, Teléfono 3407666 extensión 620, correo electrónico: contratación@veeduriadistrital.gov.co

### 10. CONSTITUCIÓN DE PRECALIFICACIÓN

En atención a lo señalado en el artículo 2.2.1.2.1.3.1 del Decreto No. 1082 de 2015, se

Página 8 de 13



Cra. 8ª No. 9 - 83 Tel. 3274850 Código Postal: 111711 www.culturarecreacionydeporte.gov.co Info: Línea 195

ENTIDAD





# **AVISO DE CONVOCATORÍA**

deja constancia que este proceso no se encuentra condicionado al establecimiento de precalificación en los términos del mencionado Decreto reglamentario, teniendo en cuenta la modalidad de selección del contratista y la necesidad que se pretende satisfacer.

### 11. CRONOGRAMA DEL PROCESO

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación del aviso de convocatoria	Entre el 11 y el 17 de marzo de 2016	www.contratos.gov.co www.contratacionbogota.gov.co; www.culturarecreaciónydeporte.gov.co
Publicación de los estudios y documentos previos, proyecto de pliego de condiciones y término para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	Entre el 11 y el 17 de marzo de 2016 ,	www.contratos.gov.co  www.contratacionbogota.gov.co  Las observaciones podrán realizarse mediante oficio dirigido a la Dirección de Gestión Corporativa, para lo cual deberá radicarse en la ventanilla de radicación de la oficina de Archivo y Correspondencia de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, ubicada en la Carrera 8 No 9 – 83 de la ciudad de Bogotá o remitirse al correo electrónico contratos@scrd.gov.co o en los portales de contratación: www.contratos.gov.co; www.contratacionbogota.gov.co
Respuesta a las observaciones realizadas al proyecto de pliego de condiciones	30 de marzo de 2016	www.contratos.gov.co www.contratacionbogota.gov.co
Fecha límite para manifestación de interés por parte de MYPIMES	17 de marzo de 2016	En el correo electrónico contratos@scrd.go- v.co y/o en la ventanilla de la oficina de Ar- chivo y Correspondencia de la SCRD, ubica- da en la Carrera 8 No 9 – 83 de la ciudad de Bogotá D.C.

Página 9 de 13





Cra. 8ª No. 9 - 83 Tel. 3274850 Código Postal: 111711

www.culturarecreacionydeporte.gov.co



# **AVISO DE CONVOCATORÍA**

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Expedición del Acto de apertura y publicación para consulta del pliego de condiciones definitivo.	30 de marzo de 2016	www.contratos.gov.co  www.contratacionbogota.gov.co  Las observaciones podrán realizarse mediante oficio dirigido a la Dirección de Gestión Corporativa, para lo cual deberá radicarse en la ventanilla de radicación de la oficina de Archivo y Correspondencia de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, ubicada en la Carrera 8 No 9 – 83 de la ciudad de Bogotá o remitirse al correo electrónico contratos@scrd.gov.co o en los portales de contratación: www.contratos.gov.co; www.contratacionbogota.gov.co
Plazo para la presentación de las ofertas	Entre el 30 de marzo y el 07 de abril de 2016 hasta las 9:00 a.m.	En la ventanilla de radicación de la oficina de Archivo y Correspondencia de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, ubicada en la Carrera 8 No 9 – 83 de la ciudad de Bogotá D.C
Observaciones al pliego de condiciones definitivo	Entre el 30 de marzo y el 01 de abril de 2016	Las observaciones podrán realizarse mediante oficio dirigido a la Dirección de Gestión Corporativa, para lo cual deberá radicarse en la ventanilla de radicación de la oficina de Archivo y Correspondencia de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, ubicada en la Carrera 8 No 9 – 83 de la ciudad de Bogotá o remitirse al correo electrónico contratos@scrd.gov.co
Respuesta a las observaciones presentadas al pliego de condiciones definitivo	04 de abril de 2016	www.contratos.gov.co www.contratacionbogota.gov.co
Día límite para expedir y publicar adendas	05 de abril de 2016	www.contratos.gov.co www.contratacionbogota.gov.co

Página 10 de 13



Čra. 8ª No. 9 - 83 Tel. 3274850 Código Postal: 111711

www.culturarecreacionydeporte.gov.co



# **AVISO DE CONVOCATORÍA**

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Cierre del proceso	07 de abril de 2016 a las 9:00 a.m.	Las propuestas deberán radicarse en la ventanilla de radicación de la oficina de Archivo y Correspondencia de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, ubicada en la Carrera 8 No 9 – 83 de la ciudad de Bogotá D.C.
Verificación de requisitos habilitantes de las propuestas técnicas.	Entre el 08 y el 12 de abril de 2016	La verificación se llevará a cabo en las Instalaciones de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, ubicada en la Carrera 8 No 9 – 83 de la ciudad de Bogotá D.C.
		www.contratos.gov.co
		www.contratacionbogota.gov.co
Publicación y traslado del informe de análisis y verificación de requisitos habilitantes, presentación de observaciones al mismo y plazo para subsanar	Entre el 13 y el 15 de abril de 2016.	Las observaciones y la subsanación de documentos podrán realizarse mediante oficio dirigido a la Dirección de Gestión Corporativa, para lo cual deberá radicarse en la ventanilla de radicación de la oficina de Archivo y Correspondencia de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, ubicada en la Carrera 8 No 9 – 83 de la ciudad de Bogotá o remitirse al correo electrónico contratos@scrd.gov.co o en los portales de contratación: www.contratos.gov.co; www.contratacionbogota.gov.co  La publicación de los informes se realizará en las páginas:  www.contratos.gov.co  www.contratacionbogota.gov.co:
Respuesta a las observaciones realizadas por los proponentes al informe de requisitos habilitantes e informe de propuestas habilitadas	19 de abril de 2016	www.contratos.gov.co www.contratacionbogota.gov.co

Página 11 de 13 /



www.culturarecreacionydeporte.gov.co







# **AVISO DE CONVOCATORÍA**

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Apertura de sobres y realización de la Subasta inversa presencial y adjudicación	20 de abril de 2016 a las 8:00 a.m.	En la Sala de Juntas de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, ubicada en la Carrera 8 No 9 – 83 de la ciudad de Bogotá D.C
Suscripción del contrato	Entre los tres (3) días hábiles siguientes a la adjudicación	En la oficina Asesora Jurídica de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, ubicada en la Carrera 8 No 9 – 83 de la ciudad de Bogotá D.C.
Cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.	Dentro de los tres (3) días siguientes a la suscripción del contrato	En la oficina Asesora Jurídica de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, ubicada en la Carrera 8 No 9 – 83 de la ciudad de Bogotá D.C.

Parágrafo: Cuando se susciten modificaciones a las fechas previstas en el presente cronograma con posterioridad al cierre del proceso de selección, la Secretaría lo comunicará a través de las páginas <u>www.contratos.gov.co</u> y <u>www.contratacionbogota.gov.co</u>

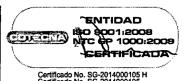
### 12. CONVOCATORIA PÚBLICA - MIPYMES

De conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 y siguientes del Decreto 1082 de 2015, la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, convoca a las Mipymes para que entre el momento de publicación del aviso de convocatoria y a mas tardar el día hábil anterior a la fecha prevista para la apertura del proceso de selección, manifiesten su interés de participar en el presente proceso de selección, para lo cual deberán presentar los siguientes documentos:

- Carta de manifestación de interés en participar en un proceso de convocatoria limitada suscrita por el representante legal de la empresa interesada, en la cual se debe señalar la solicitud en ese sentido y acreditar que la Mipyme tiene por lo menos un (1) año de constituida al momento de la convocatoria.
- Certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal, en la cual conste que la Mipyme tiene el tamaño empresarial establecido de conformidad con la Ley. En el caso de no contar con Revisor Fiscal la certificación deberá ser

Página 12 de 13

Cra. 8ª No. 9 - 83
Tel. 3274850
Código Postal: 111711
www.culturarecreacionydeporte.gov.co
Info: Línea 195



BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS



# **AVISO DE CONVOCATORÍA**

expedida por el representante legal y el contador.

- 3. Para el caso de personas jurídicas se deberá anexar el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la autoridad competente, cuya expedición no podrá ser mayor a treinta (30) días calendario al momento de cierre del presente proceso. Para el caso de personas naturales se deberá anexar Matrícula Mercantil, cuya expedición no podrá ser mayor a treinta (30) días calendario al momento de cierre del presente proceso.
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal.
- 5. Tarjeta profesional, certificado de antecedentes expedido por la Junta Central de Contadores vigente y fotocopia de la cédula de ciudadanía del revisor fiscal o en su defecto del contador.
- 6. Fotocopia del Registro Único Tributario RUT.

Nota: Para poder limitar el presente proceso a Mipymes, es necesario que se reciban al menos tres (3) manifestaciones de intereses solicitando limitar la convocatoria exclusivamente a Mipymes.

La ordenadora del gasto aprueba la información consignada en el proyecto de pliego de condiciones y autoriza su publicación

MARTHA LUCÍA CARDONA VISBAL

Directora de Gestión Corporativa Ordenadora del Gasto

royectó: Denis Clavijo Téllez Revisó: John Fredy Silva Aprobó: María Leonor Villamizar Gómez

Cra. 8ª No. 9 - 83 Tel. 3274850

Código Postal: 111711

www.culturarecreacionydeporte.gov.co

Info: Línea 195

0 800/1:2008

Página 13 de 13